



**Superintendencia de  
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES

GRUPO DE TRABAJO DE SECRETARIA / GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

**FIJACIÓN EN LISTA No. 222  
TRASLADO ARTÍCULO 110**

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
1	25-530260	Defensa Del Consumidor	CARLOS EDUARDO REYES GOMEZ	CORPORACIÓN UNIVERSAL S.A.S.	13/01/2026	15/01/2026	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2	25-530261	Defensa Del Consumidor	AYDA MARIA ORTEGA MADARRIAGA	KREDIT PLUS S.A.S.	13/01/2026	15/01/2026	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
3	25-530299	Defensa Del Consumidor	JOHN ESTEBAN LOPEZ ROLDAN / MARTHA CECILIA VARGAS PATINO	DENTIX COLOMBIA S.A.S.	13/01/2026	15/01/2026	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
4	25-530326	Defensa Del Consumidor	JOSSEPH STEVENSON SCHNIDER LOZANO LOZANO	BURO SAS / PARKING INTERNATIONAL S.A.S.	13/01/2026	15/01/2026	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
5	25-530464	Defensa Del Consumidor	BRANDON MESA PEREZ	ENGICONS CONSTRUCCIONES SAS	13/01/2026	15/01/2026	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
6	25-531028	Defensa Del Consumidor	ALEXANDRA MARIA HENAO LOAIZA	ASOCIACION NACIONAL DE PROPIETARIOS DE VEHICULOS TRANSPORTADORES DE PASAJEROS INTERMUNICIPALES Y CARGA LA CUAL SE IDENTIFICARA CON LA SIGLA ASOTRANSPORCARGA	13/01/2026	15/01/2026	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
7	25-533044	Defensa Del Consumidor	WILSON ARROYAVE MONTOYA	AVIAJAR GROUP S.A.S	13/01/2026	15/01/2026	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.





**Superintendencia de  
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES

GRUPO DE TRABAJO DE SECRETARIA / GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

**FIJACIÓN EN LISTA No. 222  
TRASLADO ARTÍCULO 110**

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
8	25-536269	Defensa Del Consumidor	GERMAN PIRABAN FISCAL	BAYPORT COLOMBIA S.A	13/01/2026	15/01/2026	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
9	25-538866	Defensa Del Consumidor	DIANA MARCELA SOSA BLANDON	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S.	13/01/2026	15/01/2026	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
10	25-538932	Defensa Del Consumidor	ADRIANA PATRICIA MONTOYA CARMONA	GRUPO ALIANZA COLOMBIA SAS	13/01/2026	15/01/2026	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
11	25-542084	Defensa Del Consumidor	DIANA MILENA VALLEJO SALAMANCA	ALMACENES EXITO S.A.	13/01/2026	15/01/2026	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
12	25-542533	Defensa Del Consumidor	ALEJANDRO ENRIQUE SUAREZ REYES	MAC CENTER COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	13/01/2026	15/01/2026	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público el día 19 de diciembre de 2025 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 19 de diciembre de 2025 a las 4:30 p.m.

---

PEDRO ALEJANDRO NIÑO ROA  
SECRETARIO AD HOC

